

AUTO No 124

Neiva, 22 de octubre de 2026.

Mediante radicado CAM No. 2026 E 26010 de fecha 15 de octubre de 2026, el señor **RAMON GIL CUMBE VILLEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.625.045 de Tesalia (H), dirección de notificación en la carrera 19 No. 9A – 18 Sur / Municipio de Neiva - celular 3134225690 y correo electrónico cumberamon338@gmail.com en calidad de interesado, solicita el aprovechamiento de árboles aislado, actividad a realizarse en espacio público frente al predio, ubicado en la carrera 19 No. 9A – 18 Sur / Municipio de Neiva, identificado con matrícula inmobiliaria N° 200 – 39780, en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización de (aprovechamiento forestal, obtención de carbón vegetal, salvoconducto de movilización).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

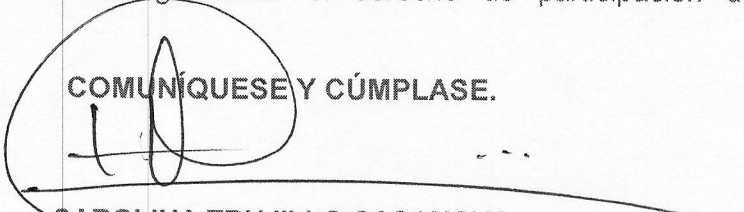
SEGUNDO: Comisionar a JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en \$116.727 los costos de evaluación y seguimiento, según el caso.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

Directora Territorial Norte.

Proyectó: Jorge Martinez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2026-E 26010
Expediente: PAF-00426-26